



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA"

1	NÚMERO DE ACTA	N° 004-2024- MTC/20.14.14-AYACUCHO
---	----------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la Ciudad de Ayacucho, a los 14 días del mes octubre del año 2024, en la Oficina de la Unidad Zonal Ayacucho de Provias Nacional, a las 14:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2024-MTC/20-UZAYA-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento en mención en la presente Acta.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DE LA OEC		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Miembro OEC	CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR	Dependencia:	OEC-UNIDAD ZONAL XIV AYACUCHO
Miembro OEC	CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS	Dependencia:	OEC-UNIDAD ZONAL XIV AYACUCHO

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
VICAT SECURITY S.A.C.		S/ 114,796.32

5	BASE LEGAL	
<p>Artículo 76 el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>		

6	ACUERDO ADOPTADO	
<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro del proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2024-MTC/20-UZAYA-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA" al postor mencionado en el numeral 4.</p> <p>Siendo las 14:20 horas del día 14 de octubre del 2024, se da por concluido el presente proceso de selección, y en señal de conformidad firman los miembros integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones.</p>		

 CPC. Cruz Victoria Vargas Bejar MIEMBRO OEC Zonal XII Ayacucho PROVIAS NACIONAL	 CPC Julio Cesar Marroquin Aviles MIEMBRO OEC Zonal XIV Ayacucho PROVIAS NACIONAL
CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR - OEC	CPC. JULIO CESAR MARROQUIN AVILES - OEC
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA"

1 NÚMERO DE ACTA	N° 003-2024- MTC/20.14.14-AYACUCHO
-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Ciudad de Ayacucho, a los 14 días del mes octubre del año 2024, en la Oficina de la Unidad Zonal Ayacucho de Provias Nacional, a las 11:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2024-MTC/20-UZAYA-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	MIEMBROS RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
<p>El presente Procedimiento de Selección fue Conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal Ayacucho-PROVIAS NACIONAL, conformado por:</p>					
Responsable:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR</td> <td style="width: 50%;">Dependencia:</td> </tr> <tr> <td>CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS</td> <td>Miembro OEC</td> </tr> </table>	CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR	Dependencia:	CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS	Miembro OEC
CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR	Dependencia:				
CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS	Miembro OEC				

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	EMPRESA DE SEGURIDAD IMPERIO WARI S.A.C.	20574615781	Válido
2	VICAT SECURITY S.A.C.	20602094236	Válido
3	"JL SEGURIDAD S.R.L"	20601621828	Válido
4	SERVICSAC S.A.C.	20606731567	Válido
5	TOTAL SECURITY S.R.L.	20494464544	Válido
6	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	20494824931	Válido
7	LEGION IR ESCOLTAS S.A.C.	20601984343	Válido
8	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	20601984696	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
<p>En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE sus ofertas en forma electrónica:</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	"JL SEGURIDAD S.R.L"	11/10/2024	19:35:08	Enviado
2	LEGION IR ESCOLTAS S.A.C.	11/10/2024	20:27:21	Enviado
3	SERVICSAC S.A.C.	11/10/2024	21:42:47	Enviado
4	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	11/10/2024	23:09:07	Enviado
5	VICAT SECURITY S.A.C.	11/10/2024	23:39:03	Enviado
6	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	11/10/2024	23:50:43	Enviado

6	<p>Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.</p>
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA"

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas las mismas que están detallados según ANEXO N° 01 - CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	"JL SEGURIDAD S.R.L"	Único
2	LEGION IR ESCOLTAS S.A.C.	Único
3	SERVICSAC S.A.C.	Único
4	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	Único
5	VICAT SECURITY S.A.C.	Único
6	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	Único

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% de la oferta al
...	<i>Detalle Adjunto según ANEXO N° 02 que forma parte de la presente Acta</i>		

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 02 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			
FACTORES		PUNTAJES	<i>Detalle adjunto según ANEXO N° 02 "Puntaje del Factor Precio"</i>
PRECIO		...	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		...	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	VICAT SECURITY S.A.C.	115.00
2	LEGION IR ESCOLTAS S.A.C.	113.76
3	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	109.54
4	SERVICSAC S.A.C.	100.05
5	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	95.32
6	"JL SEGURIDAD S.R.L"	91.04

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, se procede a determinar si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1 1ER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION:		VICAT SECURITY S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	X	



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA"

	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	-	<i>Facturación</i>	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
12.2	2DO LUGAR EN ORDEN DE PRELACION:		LEGION IR ESCOLTAS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	-	<i>Facturación</i>	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
12.3	3ER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION:		ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	-	<i>Facturación</i>	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
12.4	4TO LUGAR EN ORDEN DE PRELACION:		SERVICSAC S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	-	<i>Facturación</i>	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
12.5	5TO LUGAR EN ORDEN DE PRELACION:		IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	-	<i>Facturación</i>	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
12.6	6TO LUGAR EN ORDEN DE PRELACION:		"JL SEGURIDAD S.R.L."	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	



PERÚ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA"

	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	- Facturación		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de calificación Anexo N° 03 que forma parte del presente Acta.
En ese sentido, cabe precisar que "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección u Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno". Esto según Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 emitido por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

13 DESEMPATE ELECTRÓNICO (SEACE)

13.1 CRITERIOS DE DESEMPATE SEGÚN ARTICULO 91 DEL RLCE

En el artículo 91.1, se indica lo siguiente: "(...) en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo".

No se tuvo empate

14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	VICAT SECURITY S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
-	-

15 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal Ayacucho-PROVIAS NACIONAL, acuerda dar por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

Publicar el resultado del procedimiento de selección en el SEACE-OSCE, incluyendo la presente Acta y los cuadros correspondientes.

En la Ciudad de Ayacucho, a los 14 días del mes de octubre del año 2024, a las 14:00 horas se concluye con la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta, por consiguiente corresponde OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento en mención en la presente Acta

16



CPC. Cruz Victoria Vargas Bejar
 MIEMBRO OEC
 Zonal XII Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL



CPC Julio César Marroquín Avilés
 MIEMBRO OEC
 Zonal XIV Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL

CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR - OEC CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS - OEC

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO Nº 01 - CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0001-2024-MTC/20-UZAYA (Primera Convocatoria)

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA

		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA							Observación para su No admisión	CONDICIÓN
Nº Postor	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. ANEXO Nº 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ANEXO Nº 2	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. ANEXO Nº 3	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. ANEXO Nº 5	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el ANEXO Nº 6			
1	"JL SEGURIDAD S.R.L"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		ADMITIDA	
2	LEGION IR ESCOLTAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		ADMITIDA	
3	SERVICSAC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		ADMITIDA	
4	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		ADMITIDA	
5	VICAT SECURITY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		ADMITIDA	
6	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		ADMITIDA	


 CPC Cruz Victoria Vargas Bejar
 MIEMBRO OEC
 Zonal XII Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL


 CPC Julio César Marroquín Avilés
 MIEMBRO OEC
 Zonal XIV Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL

CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR - OEC

CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS - OEC

ANEXO Nº 02 - CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0001-2024-MTC/20-UZAYA (Primera Convocatoria)

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA

Nº	POSTOR	Oferta Económica		ESTADO DE LA OFERTA	CONDICIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS INCLUIDO EL V.R.	PUNTAJES		Bonificación del 5% por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa ANEXO Nº 11	Bonificación del 10% por Servicios Prestados Fuera de la Provincia de Lima y Callao ANEXO Nº 10	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		(En Soles)	% del V.E			Pi= Om x PMPE	Om+Om-Oj				
1	VICAT SECURITY S.A.C.	114,796.32	86.54%	ADMITIDA	ADMITIDA	100.00	5.00	10.00	115.00	1	
2	LEGION IR ESCOLTAS S.A.C.	116,051.64	87.49%	ADMITIDA	ADMITIDA	98.92	4.95	9.89	113.76	2	
3	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	120,515.89	90.85%	ADMITIDA	ADMITIDA	95.25	4.76	9.53	109.54	3	
4	SERVIC-SAC S.A.C.	131,948.28	99.47%	ADMITIDA	ADMITIDA	87.00	4.35	8.70	100.05	4	
5	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	128,460.44	95.33%	ADMITIDA	ADMITIDA	90.78	4.54		95.32	5	
6	"JL SEGURIDAD S.R.L."	132,395.28	99.81%	ADMITIDA	ADMITIDA	86.71	4.34		91.04	6	
Valor Estimado (V.E)		S/ 132,648.72				Oferta Económica mas bajo "Om"		Puntaje máximo de la Propuesta Económica "PMPE"			
						(Om) = Precio de la oferta más baja		(PMPE) = Puntaje máximo		100.00	
		114,796.32									


CPC. Cruz Victoria Vargas Bejar
 MIEMBRO OEC
 Zonal XII Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL

CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR - OEC


CPC Julio Cesar Marroquin viles
 MIEMBRO OEC
 Zonal XIV Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL

CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS - OEC

**ANEXO N° 03 CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2024-MTC/20-UZAYA (Primera Convocatoria)**

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA PARA LA UNIDAD DE PEAJE RUMICHACA		1er PUESTO	2do PUESTO	3er PUESTO	4to PUESTO	5to PUESTO	6to PUESTO
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		VICAT SECURITY S.A.C.	LEGION IR ESCOLTAS S.A.C.	ORGANIZADOS EN SEGURIDAD MACRO S.A.C.	SERVICESAC S.A.C.	IPERSEGR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGR SECURITY S.R.L.	"JL SEGURIDAD S.R.L."
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN						
	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil -SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL						
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) Supervisor Externo DOS (02) AÑOS de experiencia como supervisor en actividades de seguridad y/o vigilancia en entidades públicas y/o privadas. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
	<ul style="list-style-type: none"> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN (Calificada/Descalificada)		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

NOTA.- La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.


CPC. Cruz Victoria Vargas Bejar
 MIEMBRO OEC
 Zonal XII Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL

CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR - OEC


CPC Julio Cesar Marroquin Viles
 MIEMBRO OEC
 Zonal XIV Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL

CPC. JULIO CESAR MARROQUIN AVILÉS - OEC